



C I R C U L A R CSJNSC22-311

FECHA: 13 de octubre de 2022

PARA: **TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL**

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: *“LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONAL NATURAL NO COMERCIANTE RAD. 680014003-023-2022-00142”*

Respetados funcionarios,

El Juzgado Veintitrés Civil Municipal de Bucaramanga, informa con auto adiado del 18 de abril de 2022, ordenó dentro del proceso, identificado bajo radicado No **680014003-023-2022-00142**, la apertura de la liquidación patrimonial del señor **JOSÉ GERARDO LEAL JAIMES** identificado con cédula de ciudadanía No. **13.467.345**

Por lo anterior, se solicita a Magistrados y Jueces de esta jurisdicción, para que comuniquen todos los asuntos judiciales que se gestionan o se encuentran pendiente en sus respectivos despachos respecto del deudor, sean informado a la mayor brevedad posible al siguiente correo: [j23cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j23cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Se anexa para los fines pertinentes las diligencias allegadas por el Juzgado Veintitrés Civil Municipal de Bucaramanga, respecto al proceso de referencia

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE AL CORREO:

[j23cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j23cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Cordialmente,

**MARÍA INÉS BLANCO TURIZO**  
Presidenta

MIBT/GOS